

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 169/2019 - P.Dec

AUTOR: LESCANO Leandro Martín

EXTRACTO: De interés comunitario, social y educativo el proyecto de Mediación Escolar "Mediadores del Nehuen", llevado a cabo por los alumnos de la Escuela Técnica Nehuen Peuman de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, debiéndose incorporar previamente como primer párrafo a los FUNDAMENTOS del presente proyecto, el texto que a continuación se transcribe:**

FUNDAMENTOS:

La Ley 3857 sancionada en el año 2004 instituye a la provincia de rio negro a implementar, métodos de Resolución Alternativa de Conflictos en el ámbito educativo de la Provincia de Río Negro con los siguientes objetivos: Propiciar la construcción de una cultura de la paz, y Construir herramientas que ayuden a erradicar la violencia en las instituciones educativas.

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

LISCANO

ALBRIEU

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LARRALDE

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

SABBATELLA

TOZZI

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Junio de 2019